

Córdoba, 05 ABR 2018

VISTO

Que mediante Resolución N° 127/2016 se ha encomendado al Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone funciones de atención de asuntos derivados desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC y su relación con la Facultad de Artes, hasta el 28 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar la asignación de funciones hasta el 31 de julio de 2018, debido a la extensión de mandatos de autoridades decanales dispuesta por la nueva O.H.C.S. N° 1/2017.

Que esta Unidad Académica cuenta con presupuesto derivado de vacancias transitorias dispuestas por Resoluciones Decanales N° 343/2015 y 345/201, además de las provistas por los distintos Departamentos Académicos, para la cobertura de los cargos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución 127/2016, en donde dice: "...y hasta el 28 de junio de 2018.", debe decir: "...y hasta el 31 de marzo de 2018."

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación en un cargo de profesor adjunto con dedicación simple desde el 1 de abril al 31 de julio de 2018 al Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone, legajo N° 52.370 para cumplir funciones de personal de apoyo en la Secretaria Académica de la Facultad de Artes atendiendo tareas y asuntos derivados de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC.

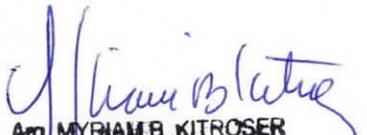
ARTÍCULO 3°: El Lic. Trioni Bellone deberá concurrir al Departamento Personal y Sueldo antes del inicio de la prestación de servicios y además deberá asistir la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado.

RESOLUCION N°
cbp

0180




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba